

"FORMATO A34-V.3" INFORME DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)



TOTAL STREET,	-DAMHERS SCHOOL SEE			Maria de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de l	NAMES OF THE PERSON OF THE PER	THE PERSON NAMED IN		Servicio Provinsianal de Carrera	
TITULAR U OFICIAL MA	LIC. MARIA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO								
NOMBRE DEL PUESTO		SUBDIRECTO	CÓE	CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:		09-712-1-CFNA001-0000028-E-C-F			
				TER DEL NOMBRAMI					
Inicial hasta por 10 m Hacer el señalamiento de la o	pción que	 X) Profesional de Ca Administración Púb 	rrera en la Administra olica Federal).	ción Pública Federal (/	GO DE PUESTO A 30 POSICIONES: NTO Ión en los supuestos de excepción esta ficulo 92 del nuevo Reglamento de la in Servidor Público de Carrera de Nivel John la Administración Pública Federal. JUSTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN los paréntesis la combinación que correspondo nombramiento Casos excepcionales en los que () Los servicios públicos Como consecuenco or () Caso fortuito o de fuerza mayor RFC: La persi nombramiento deberá rei recursos fina se tengan estará a atendidos estará a atendidos estará a atendidos estará a tendidos estará estará candidos estará estará a tendidos estará estará candidos estará esta	mento de la Ley del Se	ervicio Profesional de Carrera en la		
corresponda con una X		Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.							
VI	JUSTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE NÓMBRAMIENTO Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento								
Fecha inicio vigencia del nombramiento:	Dfa: 01	Mes:NOVIEM.	Año: 2008		Casos e	excepcionale			
Fecha concluye vigencia del nombramiento:	Día: 31	Mes: AGOSTO	Año: 2009	El orden social	()	Los servic	ios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o () región del país	
Fecha máxima para emitir convocatoria:	Día: 07	Mes: ENERO	Año: 2009			Como	Como consecuencia de:		
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET PARA CONSULTAR ESTA INFORMACIÓN		www.sct.gob.r	mx				Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos (X adicionales importantes		
	FIRMA DE AUTORIZACIÓN								
ESTA INFORMACIÓN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO FIRMA DE AUTORIZACIÓN NOMBRE: LIC. MARIA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO CARGO: OFICIAL MAYOR DEL RAMO									
The second section of the sect									
IMPORTANTE: 1) Este docum nombramiento; 2) la present Profesionalización de la Admin máximo, contado a partir de la a por cada autorización de nor justificación técnica que suster formatos A34-V.3 del nombram mantener actualizada en interm Profesional de Carrera en la observándose las disposiciones	ación de este listración Pública autorización del no mbramiento en e nite el ejercicio de niento hasta por et de manera hista a Administración	formato ante la Unidad o Federal será dentro del pro- mbramiento; 3) la DGRH de I que se contengan los de la autorización; 3.2 copia 10 meses con sello de rec orica y desde la entrada en Pública Federal, la inform	de Recursos Humanos azo de quince días háblic berá integrar un expedien locumentos siguientes: 3 del nombramiento, y 3 ibido; 4) la DGRH, debe vigor de la Ley del Servic nación de nombramiento	y y	SELLO DE CONDOCHMENTO DE LA UNIDAD DE NECURSOS RUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA APP			La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados, al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	